



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 16 MAY 2018

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 24664/2018 por el que se tramita la baja de bienes patrimoniales de Escuela de Graduados FAUD; Y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la baja de equipos que se encuentran en desuso ya que han dejado de tener utilidad para el fin que fueron adquiridos sin posibilidad de ser reparados, siendo necesario contar con el espacio que ocupan actualmente para garantizar una mayor operatividad.

Que dicho procedimiento se encuadra dentro de las disposiciones de la Resolución N° 243/01 del Honorable Consejo Superior.

Por ello,

**EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Declarar en condición de desuso sin posibilidad de recuperar y disponer la baja patrimonial de los bienes detallados:

Nro. patrimonial	Descripción
NUI:8100095907	PROYECTOR
NUI:8100095908	PROYECTOR
NUI:8100059498	CPU
NUI:8100060672	CPU
NUI:8100163610	MONITOR
NUI:8100114563	CPU
NUI:8100114564	CPU
NUI:8100114565	CPU
NUI:8100138083	CPU
NUI:8100163611	MONITOR
NUI:8100163612	MONITOR
NUI:8100146785	CPU
NUI:8100149152	CPU
NUI:8100156463	CPU
NUI:8100011567	PROYECTOR
NUI:8100011556	PROYECTOR



Reforma
1918 - 2018



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Área Económica, Escuela de Graduados, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. GUILLERMO JORGE OLEGUN
VICE-DECANO
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº _____

545/2018.-